



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXIII (3.^a época). 15 Mayo 1899. Núm. 138.

COMISION PERMANENTE DE PROPAGANDA DE ZARAGOZA

Durante el mes de Abril fueron recibidas por la *Comisión permanente* unas mil adhesiones en favor del proyecto de *ley de policia sanitaria*, las cuales fueron entregadas, el dia 10 del actual, al Gobernador de Zaragoza. El Sr. Cañizares recibió á la Comisión con la misma galantería que en la primera entrevista cuando le fué entregada la Exposición, é inmediatamente ordenó se remitieran á Madrid para que se sumasen á

las que aquélla contiene. Esta respetable cifra de adhesiones fué enviada individual y colectivamente por varios Profesores.

El Sr. Medina remitió todas las de la provincia de Toledo; el Sr. Ruiz Guirao, de Jumilla (Murcia), las de respetables Corporaciones de la localidad; el Sr. Arzoz, las de Profesores de Navarra y de importantes ganaderos y agricultores de Sesma; los señores Jefes de Veterinaria militar, las de todo el personal de sus respectivos cuerpos de Ejército; el Sr. Espada, de Montroig, las del *Centro Legitimista* de dicha localidad, que consta de 230 socios; el Sr. Marco, de Soria, de los de la provincia; el Sr. Rodríguez Tábera, de Torrecilla de la Orden (Valladolid), de las clases médicas y de los más importantes ganaderos y agricultores de dicho pueblo, de Cantalapiedra, Fresno el Viejo, Castrejón y de la *Asociación de la Nava del Rey*. El Sr. Bosch, de Palma de Mallorca, de los Profesores de la Isla; el Sr. Oñoro, las del partido de Torrelaguna (Madrid); la *Comisión de Valladolid*, las que se han publicado en *La Medicina Veterinaria*, que tan dignamente dirige el venerable Sr. Isasmendi; los ilustrados Directores de *El Veterinario Extremeño* y de la *Revista de Veterinaria*, del mayor número de Profesores de Extremadura y de Vitoria, respectivamente. Por último, el distinguido Director de la *Revista de Medicina Veterinaria práctica*, la de todos los individuos de la *Asociación de Villada*, quien, al apoyo que presta á la Comisión, la alienta en sus entusiasmos con nuevas proposiciones, para después que se consiga la promulgación de la *ley de policía sanitaria*, haciendo ver la conveniencia de que se vaya pensando en otras reformas, entre ellas la *colegiación forzosa de Veterinarios*, como están colegiados los Médicos y Farmacéuticos.

La Comisión ha recibido favorables impresiones de haber sido incluidos todos los servicios veterinarios en el proyecto de bases de la *ley de sanidad* y nosotros sabemos que en cada Municipio se ponen tres Inspectores de sanidad: uno Médico, uno Farmacéutico y uno Veterinario.

Las impresiones favorables que se tienen de estar incluidos todos los servicios que atañen á la Medicina veterinaria, la es-

peranza de conocerlos en detalle y la seguridad de que todos los compañeros adheridos remitirán á Zaragoza su pequeño óbolo, han decidido á la Comisión permanente, según noticias que llegan hasta nosotros, á imprimir en forma de folleto cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos, haciendo una tirada de 8, 12 ó 20.000 ejemplares, si las cantidades que se recauden alcanzan á ello.

Si alguno de nuestros suscriptores, si alguno de nuestros amigos no se hubiesen adherido, no dejen de hacerlo en lo que resta del mes actual, y si están en condiciones, ya que voluntad les sobra á todos, contribuyan á los gastos de propaganda con la cantidad, grande ó chica, que puedan ó estimen conveniente.

LA REDACCIÓN.

LEY DE POLICIA SANITARIA

Toda la Prensa española se viene ocupando en la actualidad de una cuestión de capitalísima importancia para la mejora de nuestra riqueza pecuaria, pues siendo nuestra madre patria una de las más capaces para la producción ganadera, se encuentra esta riqueza nacional, en la actualidad, en casi completa decadencia, contribuyendo á ello principalmente el crecidísimo número de enfermedades epidémicas que acometen á nuestros ganados, diezmándolos de una manera alarmante, por la incuria irrisoria de no contar con una ley de policía sanitaria, capaz por sí sola para cercenar por completo esos azotes que en forma de enfermedades *enzoóticas* ó *epizoóticas* destruyen nuestra riqueza ganadera.

Todos los países medianamente civilizados han comprendido que contando con una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, razonada y científica, podía estar la higiene pública casi á salvo de ser atacada de enfermedades infecciosas, por lo que se apresuraron los Gobiernos de todos ellos á la votación de

leyes y decretos de policía sanitaria para defender la riqueza nacional y la higiene pública de los estragos ocasionados por la importación de ganados infectos ó contagiosos procedentes de otros países. Por lo tanto, es de perentoria necesidad que nuestro Gobierno (que vino al poder ávido de reformas) promulgue la ley de policía sanitaria de los animales domésticos que fué presentada y aprobada por el IX Congreso de Higiene y Demografía, últimamente celebrado en Madrid, y debido (el proyecto) al incansable obrero de la Veterinaria española, el fecundo escritor **D. Eusebio Molina**.

La aprobación de dicho trabajo por nuestro Gobierno es de capitalísima importancia, puesto que casi todas las naciones de Europa y algunas de América ya poseen la susodicha ley, y en esta pobre España carecemos de ella, pues si bien es verdad, como dice en su proyecto el Sr. Molina, que en España existe un considerable número de Reales decretos, órdenes, reglamentos, disposiciones y bandos sanitarios, carecen éstos de la unidad necesaria y del vigor imprescindible para producir los saludables resultados perseguidos desde las esferas oficiales, y así dice en un elocuente párrafo de su obra: «no tenemos una ley especial de carácter general que en sus terminantes preceptos obligue á todos á su cumplimiento; una ley en la que la acción fiscal de los funcionarios técnicos y administrativos garantice los intereses generales de la sociedad, de los propietarios y del Estado; una ley, en fin, que marque penalidades con arreglo á la gravedad de las faltas y delitos de policía sanitaria, ya que tan criminal es el que quita la vida á sus semejantes con arma, como el que la quita con la venta de alimentos procedentes de animales atacados de enfermedades contagiosas».

Demostrándose, por lo tanto, bien á las claras la necesidad de aprobar dicho trabajo, pues siendo el hombre, por regla general, polífago, se ve expuesto á cada paso á ingerir dentro de su aparato digestivo substancias alimenticias procedentes de animales, que si no han sido inspeccionadas por el personal de los servicios sanitarios, pueden muy bien contener enfermedades ó gérmenes de ellas que sean sumamente peligrosas para el consumo público.

No podemos hacer aquí una descripción detallada del trabajo del Sr. Molina por no ser esta clase de obras del dominio del público profano, pareciendo suficiente decir que habiéndose creado en Zaragoza una junta de propaganda, y después de repartir unas circulares por toda España, se han apresurado todos los Profesores de Veterinaria nacionales á remitir sus adhesiones á la referida Junta, y á nosotros nos consta de una manera categórica que la mayor parte de los Veterinarios y propietarios de ganados de esta provincia y todos los de la capital igualmente las han remitido.

También la junta de Zaragoza ha recibido adhesiones de varias Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Asociaciones de Agricultura, Industria y Comercio, Sociedades económicas, Ateneos, Academias de Medicina, etc., por lo tanto, nos ha parecido prudente hacer constar nuestra adhesión, en este *Diario de Segovia* para que nuestra débil voz se una á la de todos los españoles, con el objeto de que nuestro Gobierno apruebe dicho *proyecto* en la seguridad de que será aplaudido por todo el mundo, y particularmente por todos los que se dedican á la Medicina en España.

ERNESTO LÓPEZ.

(Del *Diario de Avisos de Segovia.*)



EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

ROSEOLA.—PNEUMONÍA CONTAGIOSA.—CÓLERA

(Continuación.)

2.º—Pneumoenteritis infecciosa del cerdo.

Entre los caracteres consignados los hay que son inconstantes; las dimensiones del bacilo son muy variables; la bacteria del *hog-cholera* pierde algunas veces su movilidad. Ya Frosch (1890) considera los dos microbios como idénticos bajo el punto de vista bacteriológico. Las investigaciones de Silberschmidt manifiestan, por otra parte, que las propiedades de las toxinas son las mismas

en los dos casos en que justifican esta conclusión: «que las enfermedades de los cerdos conocidas bajo el nombre *swine-plague*, *hog-cholera* y *pneumenteritis* infecciosa son debidas á un solo y mismo virus.»

No obstante hace poco se ha intentado una nueva diferenciación por Mac Fadyean que separa la *swine-fever* inglesa del *hog-cholera* americano. La diferenciación se basa en los caracteres de cultivo sobre la gelatina y cola de pescado, en la débil virulencia del bacilo del *swine-fever* para el conejo y el gran poder patógeno con relación al cerdo.

Prisz llegó á dos conclusiones análogas: la *schuveineuseuche* de Loeffler y Schütz es diferente de la *schuveinepest* y del *hog-cholera* del cerdo. Mientras que la primera es debida á un microbio (*bacillus suisepcticus*) muy análogo á los tipos encontrados en las diversas septicemias hemorrágicas, las dos últimas afecciones son función de un agente (*bacillus suipestifer*) que pertenece al tipo colibacillus. Las dos formas son completamente distintas en casi todas sus propiedades, y no hay razón alguna para ver entre ellas afinidad, ni bajo el punto de vista morfológico, ni en el de los cultivos, ni aun en su patogenia. Prisz reconoce que los dos microbios se asocian algunas veces en los cerdos infectados; tiende á considerar al *bacillus suisepcticus* como un parásito ocasional que penetrará en los organismos ya invadidos por el *bacillus suipestifer*, ya sea al nivel de una lesión del intestino, ya en otros puntos.

A nuestro juicio estas interesantes comprobaciones no pueden abrir de nuevo la cuestión de la multiplicidad de formas en la *pneumoenteritis*. El estudio general de las septicemias hemorrágicas manifiesta suficientemente la extrema variabilidad de la bacteria ovoide y de sus propiedades; manifiesta también que entre los tipos más distintos, numerosos intermediarios vienen siempre á intercalarse; demuestra, sobre todo y evidentemente, la completa insuficiencia de los criterios de diferenciación consignados.

Distribución geográfica.—Epidemiología.—Según los documentos publicados hasta aquí, la *pneumoenteritis* posee focos

más numerosos que la roseola y las pérdidas que causa son mucho más considerables.

En Francia la pneumoenteritis se distingue en todas las regiones, pero aun se confunde frecuentemente con la roseola y las estadísticas oficiales no pueden dar una idea de la gravedad del contagio. Así, en 1892 se señala 3.415 enfermos, de los que 2.898 murieron. La región del Noroeste cuenta ella sola 2.488 atacados y 2.046 muertos. En ciertos años las pérdidas alcanzan proporciones enormes; así es como la sola epizootia de 1887 hizo en algunos meses más de 25.000 víctimas sólo en el departamento Bouches-du-Rhône (Fouque).

La Gran Bretaña fué invadida en el año 1862, pero no se poseen documentos estadísticos oficiales sino desde el año 1879.

El cuadro siguiente indica las pérdidas sufridas:

Años.	Número de condados infestados.	Número de cerdos atacados.	ANIMALES ATACADOS		
			Sacrificados.	Muertos.	Curados.
1879	53	17.074	13.643	3.416	124
1880	50	9.865	7.961	1.540	23
1881	56	7.994	6.217	1.781	24
1882	56	14.763	11.903	2.799	18
1883	53	11.225	8.950	2.257	32
1884	54	8.930	6.864	2.372	153
1885	70	38.798	27.478	9.919	1.375
1886	63	35.029	26.745	7.438	745
1887	71	41.978	24.831	14.502	2.332
1888	69	32.241	16.111	13.288	2.856
1889	61	25.885	13.186	10.782	2.160
1890	64	20.092	12.844	12.005	2.999
1891	66	32.349	15.229	14.112	3.999
1892	66	13.957	5.789	7.124	1.146
1893	67	21.662	15.495	6.167	

Años.	Condados infestados.	Enfermos ó contaminados graves.	Muertos.	Graves y hallados sanos.
1894	73	56.293	7.231	1.320
1895	73	69.931	10.917	1.850
1896	77	79.586		

En Alemania la enfermedad se manifiesta en todos los puntos, pero los documentos oficiales no dan completos datos. En 1894 el departamento de Breslau perdió 17.386 cerdos (12.515 muertos, 4.871 graves) inmediatamente después de la importación de los cerdos negros del ducado de Posen (Ulrich).

En Suiza las estadísticas confunden la pneumoenteritis y la roseola; se sabe únicamente que las enfermedades rojas del cerdo han tomado en estos últimos años un carácter invasor.

En Holanda, por el contrario, la pneumoenteritis que ha amenazado durante algunos años está á punto de desaparecer. Se han comprobado 300 casos en 1880, 564 en 1884, 1.680 en 1888. El número de enfermos se eleva de 1880 á 1892 á un total de 9.771 cerdos, de los que 6.922 murieron y 2.819 graves; bruscamente esta cifra de las enfermedades bajó á 15 en 1893, á cuatro en 1894 y á tres en 1895.

En Suecia, por el año 1878 la afección ataca en el estado epizootico y las cifras siguientes indican la extensión de las pérdidas:

Años.....	1879	1880	1882	1883	1885	1886
Graves ó muertos	17.094	9.865	14.707	11.207	38.798	35.029

La epizootia desaparece poco después; en 1891 no se cuentan más que nueve casos.

En Italia la afección ha sido comprobada desde 1882, en la Lomellina; invade hoy día bajo una forma grave en el Piamonte, Lombardía, Lomellina, Emilia, Toscana... causando frecuentemente pérdidas considerables en las poblaciones pobres de las provincias.

En Austria-Hungría la pneumoenteritis, casi desconocida hasta estos últimos años, adquiere súbita y considerable expansión; en Mayo de 1895 aparece en el mercado de Kóbanya-Steinbruch; á fin de Junio han sucumbido más de 15.000 cerdos. En el mismo tiempo, y con una rapidez de difusión sorprendente, la pneumoenteritis estalla sobre todos los puntos de la Baja Austria, la Moravia, la Bohemia, la Galicia y en toda la Hungría. La estadística húngara de 1895 acusa un total de 413.562 enfermos, de los

cuales 337.018 murieron (81,4 por 100) y 10.376 graves. En 1896 y 1897 la pneumoenteritis no ha cesado sus estragos; ha sido por millones de francos por lo que se calculan las pérdidas sufridas (3).

El contagio se extiende á los jabalíes del parque de Lainz (cerca de Viena); 400 animales sucumben en una población de 2.000 cabezas próximamente.

En los principados danubianos la pneumoenteritis hace rápidos progresos; la Rumanía, que señalaba cuatro casos en 1893, acusa 570 enfermos en 1894 y 2.004 en 1895.

En Portugal el contagio ha sido señalado en 1897. (Martins.)

En los Estados Unidos de la América del Norte la pneumoenteritis causa pérdidas considerables. Según las estadísticas de la Sección de Agricultura, la afección aparece por primera vez en Ohio en 1833; no ha cesado de propagarse después, invadiendo casi todos los Estados. En 1858 el Illinois, Kentucky, Ohio, Indiana, Pensylvania, New York y el Maryland han sido invadidos; el cuadro de la mortalidad varía entre 33 y 80 por 100 de los efectivos. Las pérdidas han sido evaluadas, según los datos oficiales, en 100 millones de francos en 1870, 83 millones en 1877, 68 millones en 1882, 100 millones en 1884, 125 millones en 1885. En aquella época una evaluación muy moderada alcanza á 45 millones de cabezas las pérdidas causadas por la pneumoenteritis, representando un valor de 1.130 millones de francos. En ciertos Estados la mortalidad alcanza cifras increíbles; en 1884 la Nebraska perdió 352.921 cerdos, más de la cuarta parte de la población total; en 1885 se cuentan 228.487 muertos en el Missouré, 379.921 en la Nebraska, 402.164 en la Indiana; en 1886 la Pensylvania perdió por esta causa tres millones de francos y la Iowa 50 millones.

En España, tanto la roseola como la pneumoenteritis infecciosa, hacen estragos de vez en cuando; pero como no existen estadísticas oficiales, no podemos precisar las cifras de invasiones y de mortalidad.

La marcha de la enfermedad es de las más interesantes. En una extensa región el contagio persiste mucho tiempo en focos li-

mitados, sin tendencia marcada á la difusión; después la afección aparece bruscamente invasora y la epizootia estalla. En Francia la pneumoenteritis permanece del mismo modo acantonada en numerosos focos y las enzootias comprobadas han quedado limitadas como hasta aquí. En Italia la pneumoenteritis se extiende en la época actual con extrema rapidez. En Hungría no se señalaba cada año más que algunos casos aislados hasta que apareció la epizootia de 1895.

Otra comprobación puede ser hecha: cuando en ciertos países las epizootias desaparecen de pronto sin intervención de toda acción sanitaria (Francia, 1887, Dinamarca, Suecia) persisten indefinidamente en otros (Gran Bretaña, Estados Unidos).

I.—SÍNTOMAS

Las formas clínicas observadas se muestran agrupadas bajo tres tipos; se distinguen, según la rapidez de su evolución, una forma sobreaguda, aguda y crónica.

a) *Forma sobreaguda* —La enfermedad no se traduce durante veinticuatro horas sino por perturbaciones funcionales cada vez más graves, tales que la disminución del apetito, fatiga y una sed ardiente. La temperatura se eleva hasta 41° á 42°; los animales se acuestan frecuentemente; el tercio posterior está muy débil; manchas rojas de tinte cobrizo aparecen en la cara interna de los muslos, debajo del vientre, en el cuello, para extenderse irregularmente en seguida; la respiración es frecuente, disneica; á veces accesos de vértigo se producen seguidos de un largo periodo de coma; la terminación constante es la muerte en dos ó tres días.

(Continuará.)

La Redacción de la «Gaceta» se ha trasladado á la calle de las Infantas, números 4 y 6, tercero derecha.

NOTAS RÁPIDAS DE PARASITOLOGÍA

EQUINOCOCOS

Estimo poco probable haya región geográfica en la que el ganado bovino se halle más castigado por el parasitismo que la africana.

Uno de los entozoarios que se encuentran en la inmensa mayoría de los *bueyes* africanos que se sacrifican en el matadero público de esta plaza (Ceuta), es la tenia que se menciona en la cabeza de esta nota.

De ordinario obsérvasela localizada en el hígado y pulmones, más no es tan poco frecuente, como pudiera creerse, hallarla en el corazón.

En el transcurso de catorce meses he tenido ocasión de encontrarla tres veces en órgano tan importante á la vida, sin que durante ésta se notaran síntomas racionales bastantes á presumir lesión del corazón.

En los dos primeros casos, observados *post mortum*, al dividir el corazón existía un solo quiste alojado en el centro del miocardio, formando abolladura hacia el interior del órgano, sin que nada se observara en su superficie exterior por la que pudiera presumirse la existencia del quiste hidatídico.

El último y más notable observado y el móvil que me ha impulsado á trazar estas líneas, cuyo ejemplar conservo, contiene, cual los anteriores, un quiste único en el espesor del miocardio, formando saliente ó abolladura al interior, del tamaño de un huevo de gallina, encontrándose cuatro vesículas quísticas más pequeñas sobre la superficie exterior del órgano y seis de mayor tamaño implantadas por cima de las aurículas, cerca de la bifurcación de la arteria aorta.

El hígado y pulmones hallábanse plagados de quistes hidatídicos, á pesar de lo cual la res se encontraba con apariencias de buena salud, buen estado de carnes y gordura y está reflejando

ese tinte icterico que acompaña siempre á las grasas de las reses profusamente infestadas de la tenia equinococo.

CHAGUACEDA.

FILARIAS

La filaria *inmitis* es un nemátoide de la sangre que se encuentra de preferencia en el corazón derecho y en la arteria pulmonar del perro, muy frecuente en el Japón y China y encontrada por varios Profesores en Italia, Dinamarca, Brasil y Estados Unidos.

En España, hace dos ó tres meses, fué encontrada por el ilustrado Profesor de patología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Sr. Coderque, en una perra que tenía sometida á experiencias médico-legales. El Sr. Coderque encontró en el corazón derecho diez y ocho ejemplares perfectamente desarrollados, siete machos y once hembras, de la *filaria inmitis, cruel, papillosa ó hemática canis domesticus*. La perra, aunque flaca, estaba alegre y no tenía ninguna otra lesión.

Los parásitos hallados por el Sr. Coderque son bien característicos. Cuerpo blanquecino, extremos obtusos, algo más grueso el anterior; de 12 á 18 centímetros de longitud los machos, provistos de dos espículos desiguales en el extremo posterior, que termina en espiral; de 25 á 30 centímetros las hembras (ovovíparas), con la extremidad posterior corta y obtusa.

La etiología de la filariosis hemática producida por la filaria *inmitis* es obscura, nada se sabe con exactitud á pesar de las suposiciones de varios autores. La sintomatología es muy vaga, muy pobre; los trastornos á penas son apreciables, sobre todo al principio. La anatomía patológica acusa lesiones diversas, hipertrfia y rotura del corazón, endocarditis, endarteritis, rotura de vasos, nódulos subpleurales, alteraciones pulmonares, mesentéricas, renales y otras. La marcha variable; el animal vive muchos meses con la filaria, y, por lo común, muere después en pocas horas ó súbitamente. La terminación mortal. El tratamiento ineficaz, ilusorio, impotente.

MOLINA.



BIBLIOGRAFÍA

LA TUBERCULINA Y LA INSPECCIÓN SANITARIA DE LOS ESTABLOS DE VACAS,
Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por el
Doctor *J. Madrid Moreno*, Jefe del Laboratorio micrográfico munici-
pal.—Madrid, 1899.

Trátase de un opúsculo, escrito con gran sencillez y corrección, método plausible, valentía poco común, con mucho entusiasmo y modestia no escasa, donde se da cuenta de los beneficios inmensos que á la higiene pública de Madrid reportaría el empleo de la tuberculina en el diagnóstico precoz de la tuberculosis del ganado vacuno.

No siendo posible hacer mención de todas las bellezas que contiene la Memoria en los estrechos límites de un artículo, sumariamente consignaremos los asuntos más importantes que trata, empezando por decir da comienzo el ilustrado Jefe del Laboratorio micrográfico municipal de Madrid á tan interesante trabajo por demostrar la utilidad reconocidísima del empleo de la *tuberculina*, como medio revelador de una de las enfermedades más frecuentes en el ganado vacuno, de la *tuberculosis*, afección que, por las bajas que produce en el hombre, constituye el azote más temible en todos los países del mundo, reconociendo como origen en infinidad de casos su adquisición por contagio de los animales domésticos.

Este hecho es motivo por que viene preocupando á los más sabios higienistas para buscar los medios profilácticos que se opongan á los efectos desastrosos de tan terrible dolencia.

El Doctor Madrid, con un celo digno del mayor aplauso, conedor de las investigaciones verificadas en otros países en beneficio de la higiene pública, ha presentado al Excmo. Ayuntamiento, en una Memoria que se lee con verdadero deleite, la última palabra de la ciencia, en la que figuran prudentes y sanos consejos, que de ser atendidos, los beneficios serán inmensos para todos los madrileños.

Como fundamento de las consideraciones que se propone hacer

el autor, acude al recurso utilísimo de la estadística en el extranjero por carecerse en España de tan importantes datos.

Artículos interesantes son también el diagnóstico de la tuberculosis, lesiones de los órganos, bacilo de Koch, sero-diagnóstico, cultivo del bacillus y medios de destrucción, y en todos ellos se acrisan las opiniones de los más sabios Médicos y Veterinarios, y lo mismo lo hace al tratar de la carne y de la leche, donde transcribe las opiniones del sabio Veterinario Nocard.

Al emitir su opinión acerca del aprovechamiento de las carnes tuberculosas, señala los vicios y defectos de que adolece el servicio del Matadero de Madrid, consignando que, «aunque sea doloroso el decirlo, constituye un verdadero foco de infección».

Al tratar del aprovechamiento y destrucción de las carnes tuberculosas, plantea el aspecto económico de la cuestión con tanta brillantez como lo hace del higiénico, recomendando el procedimiento de A. Girard en la solubilización de los cadáveres y despojos orgánicos, utilizando el ácido sulfúrico para obtener superfosfatos de cal azoados, que son excelentes abonos para nuestra raquítica agricultura.

Ocupase después del diagnóstico por la tuberculina, condiciones y cualidades de este producto, profilaxis de la tuberculosis y legislación sanitaria, donde se exponen importantes enseñanzas.

Dedica artículo especial á la inspección sanitaria de las casas de vacas e instrucciones para el empleo de la tuberculina, y refiere los primeros ensayos de inoculación realizados por distinguidos Revisores Veterinarios de la Corte, de los que se pudo apreciar la bondad y conveniencia del procedimiento.

Por último, en diez conclusiones resume cuanto se expresa en la Memoria, y por ellas solamente se deduce la importancia de la misma, y bien puede asegurarse que sus enseñanzas son igualmente necesarias á todos los Ayuntamientos de España, y para todos los españoles útiles y convenientes los consejos que se señalan.

El Excmo. Ayuntamiento prestaría un gran servicio á Madrid dando una organización material y técnica de todos los servicios

que corresponden al Matadero, en armonía con las exigencias de la higiene, ó que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación lleve á las Cortes la aprobación de una *ley de policía sanitaria de los animales*, donde figuren comprendidos aquellos servicios.

Al enviar al Sr. Madrid Moreno nuestra más cordial enhorabuena, deseamos no desmaye en sus entusiasmos para llevar á cabo las mejoras que se propone, estando seguros de que multiplicará los beneficios sanitarios de sus desvelos si encuentra el apoyo que merece en el Municipio y por el público, y entonces podremos esperar, como dice el eximio Nocard, ser dueños de la tuberculosis bovina y hasta entrever el día de su desaparición, de lo cual se prestará, no sólo un gran servicio á la agricultura, si que también á la vez se extinguirá una de las fuentes ú origenes más importantes de la tuberculosis humana.

P. MOYANO.

ECOS Y NOTAS

TRASLADO.—La Redacción de esta Revista se ha trasladado á la calle de las Infantas, números 4 y 6, piso tercero derecha.

Libro necesario.—Nuestro querido amigo el Sr. Isasmendi acaba de terminar la publicación de la segunda edición de su obra *Colección legislativa de Veterinaria*. Contiene todas las leyes, decretos, Reales órdenes, circulares, reglamentos, etc., referentes á Inspecciones, Subdelegaciones, intrusos, Escuelas, cría caballar, agricultura y cuanto hay dispuesto sobre la Veterinaria civil y militar. Es una obra de reconocida é imprescindible necesidad, que deben comprar todos los Veterinarios españoles; forma un tomo de más de 660 páginas, que se vende á nueve pesetas.

Casas de vacas.—Se dice por ahí que las vacas lecheras de Madrid se están *muriendo á rajas* de una enfermedad infecciosa. ¿Se puede saber qué enfermedad es esa y qué medidas han adoptado las autoridades sanitarias para evitar la propagación y contagio á la especie humana?

De Guerra.—Ascendido á Veterinario primero D. José Urbina, destinado D. Manuel Perales al Colegio de la Guardia civil de Jetafe, concedida mención honorífica á D. León Moreno y la gratificación de

efectividad de doce años á D. Patricio Moleres y D. Federico Mesa.

Racionamiento.—Por Real orden de 28 de Abril último se ha nombrado una Junta para el estudio de la sustitución del actual cuadro de racionamiento para hombres y ganado por otro más en armonía con los recientes adelantos de las ciencias y con las exigencias de la guerra. Dicha Junta la constituyen el Intendente de Ejército don Eduardo Sáenz de Tejada, Subintendente D. Aureliano Rodríguez, Comisarios D. Fernando Aramburu y D. Narciso Amorós, Oficial primero D. Florentino Peral, Médicos mayores D. José Reig y D. Manuel Martín Salazar, Farmacéutico mayor D. José Delgado y Veterinario primero D. Eusebio Molina Serrano.

Atropello y reparación.—El inicio atropello de que fué víctima por lamentable error policial nuestro distinguido compañero y amigo D. Patricio Chamón, fué reparado con plausible y honrosa rapidez por la justicia militar. Nuestro aplauso al digno Capitán General de Madrid y nuestra enhorabuena, con la de muchos compañeros que nos han escrito en este sentido, al amigo Chamón y á su honrada familia.

Al cielo.—Nuestro querido amigo D. Juan Miguel Montero, que ha tenido gravemente enfermos á sus cuatro hijos, llora la pérdida de su hija menor, que tras rápida enfermedad ha subido al cielo. Acompañamos en su aflicción á nuestro amigo y á su distinguida esposa.

Defunción.—El día 7 del corriente falleció en Moros (Ateca) el joven e ilustrado Veterinario D. José Trigo y Polo, á consecuencia de un accidente casual en su afición favorita de caza.

¡Descanse en paz el que fué dignísimo compañero, amantísimo esposo y buen hijo, quien deja en este mundo un vacío muy difícil de llenar!

Su distinguida esposa y queridos padres reciban la expresión de nuestro más sentido pésame, deseando á la vez que nuestro buen amigo y comprofesor D. Ventura lleve con resignación cristiana tan sensible e inesperada desgracia.

Pensamientos.—El que quiera conservar á un amigo haga tres cosas: «Hónrele en su presencia, alábele en su ausencia y ayúdele en sus necesidades.»

Suscripción voluntaria.—Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda e impresión de cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos á favor del proyecto de *ley de policía sanitaria*:

	Pesetas.
Asociación Regional de Villada.....	25
D. Manuel Rey Barba.....	4